Radicado ANM No: 20229070526391

San José de Cúcuta, 02-06-2022 11:46 AM

Señor (a) (es):
CARBONES SAN CAYETANO SAS
Email: contabilidadsancayetanosas@gmail.com
Teléfono: x
Dirección: AV 2 10 18 ED OVNI OFICINA 208
Departamento: NORTE DE SANTA NDER
Municipio: CUCUTA

Asunto: OFICIO NOTIFICACION PERSONAL EXP. GC3-091

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia No. GC3-091**,** se ha proferido la **RESOLUCION GSC No. 000235** del 31 de MAYO del 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PRORROGA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. GC3-091" la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del envío del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Si la notificación personal se realiza en calidad de apoderado o autorizado, agradecemos presentar copia del poder o autorización radicado ante la entidad o el número del radicado, lo anterior con el fin de agilizar el procedimiento, de otro modo, para poder proceder con la notificación, deberá esperar que se verifique en el expediente que el poder se encuentre radicado.

NOTIFICACION POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional profirió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos confirme a través de la página web www.anm.gov.co su dirección de correo electrónico para notificaciones y Si autoriza la notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

INFORMACION ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

Radicado ANM No: 20229070526391

A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario https://wwv-v.anm.gov.co/?q=-Formularios

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. https://www.anm.gov.corkFcielo-1-anna-mineria

Ante cualquier comunicación que desee radicar, lo invitamos a realizarla través del radicado web en nuestra página: www.anm.gov.co

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,

HEISSON GIOVANNI CIFUENTES MENESES
COORDINADOR PAR CUCUTA

Anexos: "0".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Ariadna Sánchez / Abogada PARCU.
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 31-05-2022 15:43 PM .
Número de radicado que responde: "No aplica".
Tipo de respuesta: "Total",
Archivado en: expedientes.

metro envíos

METROPOLITANA DE ENVIOS METROENVIOS LTDA

Guía No.

Fecha

Admisión

Remitente

Destinatario

NIT	900500018	Nombre:	CARBONES SAN CAYETANO SAS
Razón Social	Agencia Nacional de Minería		CUC-20229070526391 DOCUMENTO
Dirección	AV. Calle 26 # 59-51 Edificio	Dirección:	AV 2 10 18 EDF OVNI OF 208
Código Postal	113121		
	BOGOTA	Destino:	CUCUTA C.Postal: 540006

Causales de Devoluciones: 1. Desconocido 2. Rehusado 3. No Reside 4. No Reclamado 5. Dirección Errada 6. Otro - Especificar

Descripción del Envío: DOCUMENTO

Datos de entrega: Fecha: Hora: Nombre legible e identificación: Firma quien recibe:

Datos de Mensajero: Nombre del mensajero e identificación; Firma del mensajero

Valor: Total; Asegurado; Peso (GMS)

Intentos de Entrega: 1. Fecha Hora; 2. Fecha Hora

DESTINATARIO

---

envia
pasión por lo que hacemos

COLVANES SAS NIT 800 185 306-4

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

44

Lic.Min Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIIU 4923 Transporte de Mercancia
CIIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 11

CREDITO 114011775366

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes

Agente Retenedor de IVA

FEC GENERACION/ADMISION 03/06/2022 10:28 ORIGEN: CUCUTA DESTINO: CUCUTA-NORTE DE SANTANDER REG.DESTINO: CUCUTA

REMITE: METROPOLITANA DE ENVIOS METROENVIOS LTDA — CENTRO DE COSTO
OPERADOR.CUCUTA@METROENVIOSLTDA.COM

DIRECCION: CALLE 13 A # 1 E -103 BARRIO CAOBOS

TEL: 3203663602 — CEDULA / TI / NIT: 802007653-0 — COD. POSTAL ORIGEN — CUENTA: 04-314-0000012

PARA: CARBONES SAN CAYETANO SAS
AVENIDA 2 10 18 EDF OVNI OFICINA 208

TEL: 0000000 — CEDULA / TI / NIT — COD. POSTAL — RECIBE LOS SABADOS: NO

NOTAS: RECIBE DE LUNES A VIERNES DE 7AM A 4PM
CUC-20229070526391

Nombre CC Remitente

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:
DOCUMENTOS

UNIDADES	1
PESO (gramos)	1000
PESO VOL	1
PESO A COBRAR(Kg)	1
VALOR DECLARADO	10000
VAL SERV ME	0
FLETE VARIABLE	0
OTROS	0
TOTAL FLETE	0
CARTAPORTE NO	

CAUSAL DE DEVOLUCION

Desconocido	No.31	1 2
Rehusado	No.44	1 2
No Reside	No.35	1 2
No Reclamado	No.40	1 2
Dir. errada	No.34	1 2
Otros (Nov Operativa/cerrado)		1 2

Fecha de devolución al remitente: D: M: A: H: M:

Observaciones en la entrega: REHUSADO

Fecha estimada de entrega: 04/06/2022

CITA ENTREGA:
Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino

INTENTO DE ENTREGA: 1; 2

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
NIT 900 500 018-2

Guía complementaria de devolución

Recibí a satisfacción / Nombre, CC y Sello — X — 15 JUN 2022

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia
Recibido:

7 06 22

Escaneado con CamScanner